

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CORPORACION MEDICA MANABI S.A., CELEBRADA EL
DIA DOS DE MAYO DEL DOS MIL TRECE**

En la Ciudad de Manta, a las diecinueve horas treinta del dos de Mayo del dos mil trece, en el domicilio de la empresa, ubicado en la avenida dos y la calle diez, previa convocatoria publicada en el diario la Hora Manabita de la referida Ciudad, el 24 de Abril del dos mil trece, a dicha Junta comparecen los Accionistas Dr. Gustavo Emilio Salvador Davila y la Sra. Dra. Maria Esdrina Bravo, se reúnen los accionistas de la compañía **CORPORACION MEDICA MANABI S.A.**, la misma que preside la Señora Dra. Maria Esdrina Bravo, actuando como secretario el Dr. Gustavo Emilio Salvador Davila, quien verifica que esté presente el quórum requerido por los estatutos de la Compañía y la Ley de Compañía para poder llevar a efecto esta Junta, estando al momento presente los accionistas que representan 192 acciones de un total general de 308 que representan el 62 % de las acciones de la empresa, por lo tanto el secretario declara constituida la Junta General Ordinaria y procede a dar lectura a la Convocatoria Publicada cuyo texto es el siguiente: **CONVOCATORIA "CORPORACION MEDICA MANABI" S.A.** De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias, convoco a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Corporación Médica Manabí C.A., a realizarse el día jueves 02 de Mayo del 2013, a las 19:00 pm en el local de la empresa, ubicado en la Calle 10 Av. 2 de la Ciudad de Manta con el fin de conocer y resolver el siguiente orden del día: 1.- Informe de Gerente 2.- Informe de Comisario 3.- Análisis y Aprobación del Balance General correspondiente al Ejercicio Económico 2012, 4.- Destino de Utilidades, 5.- Incremento de Capital, 6.- Reforma de Estatutos. Los documentos relacionados con el motivo de la convocatoria se encuentran a disposición de los Accionistas en la oficina de la Empresa. Por lo que se procede con el primer punto del orden del día 1.- **INFORME DE GERENTE.-** El Señor Gerente informa sobre las actividades administrativas y económicas presentadas en el año 2012, el mismo que es puesto a consideración de los Accionistas y a su vez es aprobado por unanimidad. **2.- INFORME DE COMISARIO.-** Se lee el informe del comisario Señor Rafael Bravo en que "Mi revisión de los Estados Financieros a la empresa se ha realizado con los Principios de Contabilidad y Normas de Auditoria Generalmente Aceptados", cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, ratificando los montos de los Estados Financieros presentados por el Gerente. Informe que es aprobado por los accionistas. **3.- ANALISIS Y**

APROBACION DEL BALANCE FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2012.-.....

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambio en el Patrimonio

Se analiza el presente Balance Financiero que refleja un Activo Corriente de \$ 16.809,96 un Activo Fijo de \$ 37.439,59 un Activo Intangible de \$ 2.169,41 sumando un total de Activos de \$ 39.609,00; en relación al Pasivo tenemos un valor de \$ 17.231,67 correspondiente al pago de varios proveedores, empleados y obligaciones con el SRI e I.E.S.S., las mismas que fueron generadas en el último mes del ejercicio económico del 2012 y completamente solventadas en los próximos días del presente año. El patrimonio refleja un valor de \$ 39.187,29 la suma de los cuales da una Utilidad de: \$ 13.721,76. Una vez expuesto los valores antes indicados es puesta a discusión con los socios presentes el mismo que es aprobado. **4.-**

DESTINO DE LAS UTILIDADES.- Los accionistas presentes quienes indican que deben ser repartidas de acuerdo al monto de capital accionario, situación que es acogida por todos los presentes, tomando en consideración que se debe descontar en forma obligatoria el **15 %** de utilidad de los trabajadores, el **23 %** de Impuesto a la Renta y el **10 %** de Reserva Legal, quedando un saldo a repartir entre los Accionistas por el valor de \$ 8.082.80. **5.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** Los Accionistas luego de unas breves deliberaciones y viendo la necesidad de la empresa, la Junta por unanimidad resuelve autorizar el aumento del Capital Social de la compañía en la suma de **VEINTE Y DOS MIL DOLARES AMERICANOS** para cuyo efecto se determina dar un plazo de 21 días calendario para que los accionistas que deseen procedan a depositar en efectivo este incremento en proporción al valor en acciones que cada uno de ellos posea, el mismo que fenecerá el jueves 23 de Mayo del presente año. Si se llegara a la fecha tope y no todos los Accionistas hayan podido realizar el depósito en efectivo por el valor proporcional correspondiente a cada uno de ellos, queda aclarado que los que no hicieron los depósitos, renuncian expresamente a su derecho de participar en el aumento y el Accionista Dr. Gustavo Emilio Salvador Dávila, será quien asuma esos derechos, suscribiendo acciones por los valores proporcionales que les corresponderían a los Accionistas no suscriptores del aumento de capital. **6.- REFORMAS DE LOS ESTATUTOS** La Junta General de Accionistas de acuerdo al artículo 230 y 240 de la Ley de Compañías, es el órgano supremo de la empresa

y en las actuales circunstancias, esta Junta se halla convocada y reunida legalmente. Por esta razón tomando en cuenta la necesidad de nuestros clientes y para brindar una mejor atención especializada a los usuarios decide adquirir un nuevo equipo de densitometría ósea para mejorar la calidad, para lo cual resolvió aumentar el capital. Aumento que será pagado en efectivo puesto que existe la necesidad de mejorar el aérea de Densitometría para cumplir con el objetivo de la compañía. El secretario de la Junta General expone a los accionistas presente la necesidad de reformar los Estatutos de la Compañía de manera especial en lo relacionado con el artículo Quinto, consecuentemente manifiesta que debe quedar de la siguiente manera. Artículo Quinto: "Capital Social. El Capital Social de la Compañía Corporación Medica Manabí S.A. es de **CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS** íntegramente suscrito y pagado, el mismo que está dividido en 528 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de **US\$ 100,00** cada una. Se procede a un receso de 20 minutos para realizar la Acta respectiva. Que es aprobada por los Accionistas presentes de igual manera facultan al Gerente General de la Compañía para que en su calidad de Represente Legal Judicial y Extra Judicial de la misma comparezca ante el Notario Público y suscriba la escritura del presente aumento de Capital y Reforma de estatutos. Sin tener más puntos que tratar de la Convocatoria se procede a la Clausura de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Corporación Medica Manabí S.A., siendo las 20:30 pm del presente día y año. Seguidamente suscriben el presente documento la presidenta Ad-Hoc Dra. María Esdrina Bravo y el Secretario de la Junta General de Accionistas Dr. Gustavo Salvador Davila.

Manta, 20 de Mayo del 2013.- Certifico que la presente acta es igual a su Original



Dr. Gustavo Salvador Davila
Secretario-Gerente General